



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Aprobado por la Junta Vecinal de Cardeñajimeno, en sesión plenaria de fecha 21 de febrero de 2006, el proyecto básico y de ejecución de la red separativa y depuradora de Cardeñajimeno, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Ángel Serrano Rey, y el Arquitecto Municipal don Gonzalo de Luis Moreno, por importe de 236.810,66 euros, subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en el Plan Extraordinario para 2011, obra número 43/0 de traída de aguas y depuración; se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas en dicho plazo. Dicho proyecto se entenderá definitivamente aprobado si durante el referido periodo no se presentasen alegaciones.

En Cardeñajimeno, a 20 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Manuel Palacios González